

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2020-MDM/A

Mórrope, 23 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 005-2020-CM/MDM, que aprobó por unanimidad el cuadro de actividades programadas por el 199 aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope, con un presupuesto hasta por la suma S/ 39,600.00 treinta y nueve mil seiscientos soles

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. N°194 de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Orgánica de Municipalidades N°27972.;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2020-CM/MDM, de fecha 22ENE2020, en mérito al 001-2020-ACTI/MDMM, de fecha 20 de enero de 2020, el Pleno del Consejo Municipal aprobó por unanimidad **APROBAR** el cuadro de actividades programadas por el 199 aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope, con un presupuesto hasta por la suma S/ 39,600.00 treinta y nueve mil seiscientos soles.

Que, de conformidad y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20°, Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de Asesoría Legal, Gerencia Municipal;

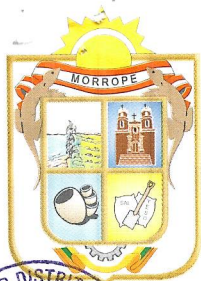
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, las comisiones responsables de llevar a cabo las actividades programadas para la realización del 199° Aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope, a realizarse los días 08, 09, 10, 11 y 12 de febrero de 2020, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN CENTRAL DE ANIVERSARIO

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría
Sr. José Aristides Santamaría Valdera

Presidente
Vice Presidente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 54-2020-MDM/A

MIEMBROS

Sr. Alejandro Valdera Santisteban
R.P. José Zapata Carrasco
Dr. Edwin Lebert Fanzo Niquén
Sr. Adalberto Álamo Valdera
Sr. Armando Tuñoque Chapoñan
Sr. Roberto Santisteban Cajusol
Sr. Victorio Acosta Tejada

Sub Prefecto del Distrito de Mórrope.
Párroco de la Iglesia San Pedro de Mórrope.
Gerencia de Micro Red de Salud Mórrope
Juez de Paz de Primera Nominación-Mórrope
Juez de Paz de Segunda Nominación-Mórrope
Juez de Paz de Tercera Nominación-Mórrope
Presidente de la Comisión de regantes de Usuarios-Mórrope
Comisario de la Policía Nacional-Mórrope
Teniente Alcalde
Regidor
Regidor
Regidora
Regidor
Regidor
Regidora

PNP. Josep Chichipe Rojas
Abg. Samuel Santamaria Valdera
Sr. Héctor Acosta Valdera
Sr. Asunción Santamaria Valdera
Srta. Betty Montalván Cajusol
CPC. Leandro Álamo Vidaurre
Sr. Ángel Enrique Valdera Riojas
Sra. Angélica Valdera Sandoval

SUB COMISION

Dr. Juan Carlos Llauce Damián
Abog. Silvia Erlita Santamaria Chapoñan
Ing. María Milagritos Lliontop Suclupe

Gerente Municipal
Secretaria General
Sub Gerente de Desarrollo Social y servicios Comunes
Sub Gerente de Desarrollo Económico Local
Sub Gerente de Gestión Ambiental
Sub Gerente de Administración y finanzas
Sub Gerente de Planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional.
Sub Gerente de Asesoría Jurídica
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural
Jefe del Área de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
Jefe de Recursos Humanos
Jefe de Tránsito y Transporte
Jefe del Área de Archivo General

Lic. M. Magdalena Santisteban Tejada
Ing. Rodolfo Inoñan Bances
CPC. Alberto Edgardo Rioja Carrasco
CPC. Segundo Alcántara Gabriel

Abog. Giancarlo Bossio Dávila
Ing. José Gilberto Chapoñan Acosta

Mg. Herbert Zapata Gonzales

Econ. Segundo Juan Suyón Escurra
Sr. Gustavo Santamaria Bances
Liz Nancy Santamaria Vidaurre

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de las comisiones Organizadoras, para conocimiento y fines pertinentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Área de Contabilidad y Área de Tesorería y demás áreas que correspondan dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al Área de Tecnología y Comunicaciones de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



cc.
Miembros de comisión
Gerencia Municipal
Administración
SGPPDI
Asesoría Legal
Recursos Humanos
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

